



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARIA

ESTADO ELECTRÓNICO

Fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

MAGISTRADO: CARLOS ALBERTO OLIVER GALÉ

Cons	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCIÓN
1	760013105-008-2019-00587-02	CLAUDIA MARÍA ALZATE MARTÍNEZ	COLPENSIONES Y OTRO	29/11/2021	Resuelve Apelación de Auto
2	760013105-003-2018-00352-03	GLORIA CECILIA BUSTACARA MEDINA	COLPENSIONES Y OTRO	29/11/2021	Resuelve Apelación de Auto
3	760013105-014-2019-00683-02	HASLY AMPARO LADINO VELÁSQUEZ	COLPENSIONES Y OTRO	29/11/2021	Resuelve Apelación de Auto
4	760013105-014-2019-00749-01	JHON EDIS OROZCO ARIAS	ORLANDO FILIGRANA MARTÍNEZ Y OTRO	29/11/2021	Resuelve Apelación de Auto
5	760013105-012-2013-00389-02	LINO PASTOR PIEDRAHITA MEDINA	EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACIÓN Y OTRO	29/11/2021	Resuelve Apelación de Auto
6	760013105-015-2019-00541-02	MÓNICA MÉNDEZ SABOGAL	COLPENSIONES Y OTRO	29/11/2021	Resuelve Apelación de Auto
7	760013105-014-2015-00548-02	SONIA GONZÁLEZ PINO	COLFONDOS S.A.	29/11/2021	Resuelve Apelación de Auto
8	760013105-006-2016-00027-01	LUZ STELLA ESQUIVEL Y OTRO	PROTECCIÓN S.A.	29/11/2021	Obedézcase y Cúmplase
9	760013105-000-2021-00372-00	NADIA FARYDE GÁMEZ GONZÁLEZ	JUZGADO 17 PENAL DEL CTO. DE CALI CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO Y OTROS	29/11/2021	Ordena Archivo Definitivo
10	760013105-011-2013-00217-02	LORENZO HURTADO IBARBO	UGPP	29/11/2021	Auto Admite Apelación y Corre Traslado Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 de 4 de junio del año 2020
11	760013105-003-2020-00315-01	JOSÉ ANTONIO MILLÁN PEREA	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	29/11/2021	Auto Admite Apelación y Consulta, Corre Traslado Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 de 4 de junio del año 2020 y Fija Fecha
12	760013105-018-2017-00296-01	MARÍA ELSI HERNÁNDEZ GARCÍA	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	29/11/2021	Auto Admite Consulta, Corre Traslado Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 de 4 de junio del año 2020 y Fija Fecha
13	760013105-014-2018-00188-01	MARÍA GLADYS VIVERO LUANGO	PORVENIR S.A.	29/11/2021	Auto Fija Fecha



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARIA

14	760013105-002-2016-00613-01	PHANOR ENRIQUE SOTO SOLARTE	COLPENSIONES Y OTRO	29/11/2021	Auto Admite Apelación y Consulta, Corre Traslado Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 de 4 de junio del año 2020 y Fija Fecha
15	760013105-008-2020-00102-01	ZORAIDA NAVAS DÍAZ	COLPENSIONES	29/11/2021	Auto Fija Fecha
16	760013105-010-2018-00478-01	ERWIN HUGO MOLANO SÁNCHEZ	COLPENSIONES Y OTRO	29/11/2021	Auto Admite Apelación y Consulta, Corre Traslado Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 de 4 de junio del año 2020 y Fija Fecha
17	760013105-005-2019-00745-01	ÁLVARO JOSÉ CORREA BORRERO	COLPENSIONES Y OTRO	29/11/2021	Auto Admite Apelación y Consulta, Corre Traslado Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 de 4 de junio del año 2020 y Fija Fecha
18	760013105-009-2021-00327-01	MÓNICA BOTERO NARANJO	COLPENSIONES Y OTRO	29/11/2021	Auto Admite Apelación y Consulta, Corre Traslado Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 de 4 de junio del año 2020 y Fija Fecha
19	760013105-014-2019-00786-01	MARÍA DEL PILAR MONTALVO ZARAMA	COLPENSIONES Y OTRO	29/11/2021	Auto Admite Apelación y Consulta, Corre Traslado Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 de 4 de junio del año 2020 y Fija Fecha
20	760013105-014-2019-00146-01	JURGEN JOERNS LARREAMENDY	COLPENSIONES Y OTRO	29/11/2021	Auto Admite Apelación y Consulta, Corre Traslado Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 de 4 de junio del año 2020 y Fija Fecha
21	760013105-014-2018-00329-01	AUGUSTO ARTURO RODRÍGUEZ FLÓREZ	COLPENSIONES Y OTRO	29/11/2021	Auto Admite Apelación y Consulta, Corre Traslado Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 de 4 de junio del año 2020 y Fija Fecha
22	760013105-015-2019-00064-01	LUZ DARY BISCUNDA	COLPENSIONES	29/11/2021	Auto Admite Apelación y Consulta, Corre Traslado Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 806 de 4 de junio del año 2020 y Fija Fecha

Firmado Por:

**Jesus Antonio Balanta Gil
Secretario
Sala 106 Laboral
Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f910860c4fefe5915e3ffc812c84eb169537043cc770e410c963ae7617f7798**

Documento generado en 29/11/2021 03:06:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>